



MENDOZA, **29 JUL 2019**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 17589/18 caratulado: "Directora de Carreras Musicales. S/Convocatoria a concurso de trámite breve, UN (01) cargo de Profesor Titular (S) "Taller de Tesina", "Tesina" y "Seminario Tesis".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 30/31 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso propone la designación de la única postulante presentada: Dra. Ana María ROMANIUK.

Que, intertanto se sustanciaba el presente concurso, por resolución N° 388/18-C.D. se renovó, entre otros, la designación de la mencionada docente en el cargo objeto del presente concurso, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, por Ord. N° 4/15-C.D.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 2 de julio de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 28/19-C.D., para cubrir interinamente UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Taller de Tesina**" y "**Tesina**", de las Licenciaturas en: *Instrumentos, Composición Musical, Canto y Dirección Coral*, "**Seminario Tesis**" de la Licenciatura en Música Popular, que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, estableciendo la designación de la única postulante presentada: Dra. Ana María ROMANIUK.

ARTÍCULO 2°.- Limitar al DOS (2) de julio de 2019 la prórroga de designación de la Dra. Ana María ROMANIUK, dispuesta por resolución N° 388/18-C.D., en el cargo objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ROMANIUK, Ana María
Documento Único	22.881.084
CUIL o CUIT	27-22881084--9
Legajo N°	29.661

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	Interina

3. Término de la designación	
Desde	3 de julio de 2019
Hasta	31 de diciembre de 2019

Resol.n° **173**

Prof. ASESORA
ENCUADRO TALENTO
DICTADO
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

LIC. MARIANA SANTIROS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	Taller de Tesina
2)	Tesina
3)	Seminario Tesis

ARTÍCULO 4º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	Taller de Tesina; Tesina; Seminario Tesis.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

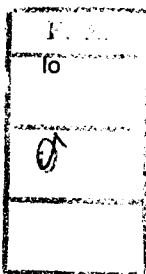
ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 35 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 38 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **173**



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO